

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLANPROMIN S.A. CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los dos días del mes de abril de dos mil doce, siendo las 13h00, se reúnen los siguientes accionistas de PLANPROMIN S.A. A saber: a) El Sr. Bemposta [Jose Alexandre como propietario de las un mil quinientas ochenta y cuatro (1.584) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) el señor Coronel Minian Rommel Euvín, como propietario de tres mil ciento sesenta y seis (3.166) acción ordinaria, nominativas y liberada, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América; c) la señora Jaramillo Ramirez Rosa Petra, como propietaria de Doscientas cincuenta (250) acción ordinaria, nominativa y ordinaria, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión Bemposta [Jose Alexandre; y, actúa de Secretaria la señorita Vanessa Sánchez Osorio, por decisión unánime de los concurrentes.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con la cual se constata, a las trece horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2011;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2011;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
5. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerado que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que representa el Comisario de la Compañía, acerca del estado y situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el

movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que representa el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.

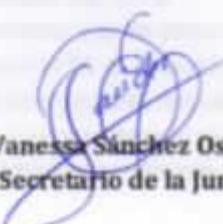
De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultado reelegida por unanimidad el mismo profesional que intervino en el ejercicio anterior, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con la cual se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta. f) Benposta Jose Alexandre (Accionista-Presidenta de la Junta). f) Coronel Minian Rommel Euvín (Accionista). f) Jaramillo Ramirez Rosa Petra (Accionista) - **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Guayaquil, 15 de abril de 2013.


Vanessa Sánchez Osorio
Secretario de la Junta